



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 309-2025-AL/MPH**

Huancavelica, 12 de diciembre 2025

**VISTO:**

El Informe N° 176-2025-GDE/MPH, de fecha 11 de diciembre 2025, del despacho de Gerencia Desarrollo Económico, solicitando al despacho de Alcaldía, proyectar resolución de reconocimiento y agradamiento, a artistas huancavelicanos, por haber elaborado de la escultura "Nacimiento Chopcca", en la Santa Cede del Vaticano, Plaza San Pedro.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 6° de la citada norma legal;

Que, conforme al artículo 12 del "Reglamento para el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado con Resolución Gerencial N° 456-2023-GM/MPH, es decisión directa del alcalde, otorgar reconocimientos y distinciones a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad a servicio o a favor de la comunidad huancavelicana, esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, los artesanos huancavelicanos llevaron la cultura Chopcca hasta la Santa Sede con la instalación, desde el 10 de diciembre de 2021, la obra presentada "**Nacimiento Inspirado en la Nación Chopcca**", en la Santa Cede del Vaticano, Plaza San Pedro y habiendo sido el trabajo reconocido a nivel Mundial y fue invitado para ir a Roma por su Santidad el Papa Francisco, en la navidad de 2021, la inauguración fue cubierta por toda la prensa mundial como un hecho histórico por ser el primer nacimiento de América, en esta oportunidad peruano que fue expuesto en Europa en el corazón del catolicismo con el fin de dar a conocer la cultura huancavelicana, destacando la vestimenta tradicional y elementos de la flora y fauna local, además de transmitir alegría en los rostros de María y José, lo que distingue su propuesta de otras más solemnes;

Que, esta participación se concretó como homenaje al Bicentenario del Perú, gracias a las coordinaciones entre autoridades peruanas y la Santa Sede. La propuesta Chopcca fue seleccionada entre diversas muestras regionales, y su elaboración 35 piezas creadas por *cinco artesanos*, contó con el apoyo de instituciones públicas y de la empresa privada, como Kallpa Generación;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente expresar felicitación y reconocimiento a artista huancavelicanos, por haber contribuido en la identidad cultural huancavelicano a nivel nacional e internacional, que es digno de ejemplo para las generaciones futuras;

Que, estando a lo expuesto y eso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – RECONOCER Y FELICITAR, a los destacados artistas huancavelicanos, por presentar el "Nacimiento Inspirado en la Nación Chopcca", en la Santa Cede del Vaticano, Plaza San Pedro con motivo de la celebración época de navideña de nuestra ciudad de Huancavelica Otrora "Pueblo Rico de Oropesa", como muestra de cariño y gratitud de la población huancavelicana, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, que detalló a continuación:

- ✚ MANUEL SAID BREÑA MARTINEZ
- ✚ CARLOS HUMBERTO MADGE VERA
- ✚ GADY GALVEZ MEMDOZA
- ✚ RAFAEL GUITIERREZ QUISPE
- ✚ ELVIS ANDERSON GALVEZ HUALLANCA

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Toribio W. Castro Cornejo  
ALCALDE